

### ACTA No. 089-2025

#### ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VALENCIA, CELEBRADA EL CATORCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO

En el cantón Valencia, provincia de Los Ríos, de la República del Ecuador, a los catorce días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco, siendo las dieciséis y media de la tarde, en la sala de sesiones del GAD Municipal de Valencia, se lleva a cabo la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de Valencia, previa convocatoria efectuada por el Ing. Daniel Vicente Macías López, en calidad de Alcalde del cantón Valencia, quien preside la sesión y manifiesta lo siguiente SEÑOR ALCALDE: buenos días compañeros Concejales, un cordial saludo a la Directora Financiera, Procurador Síndico, Director Administrativo y señor Secretario de Concejo, señor Secretario sírvase a dar lectura del orden del día. SEÑOR SECRETARIO: **1.** Constatación del quórum reglamentario. **2.** Conocimiento, análisis y resolución de la solicitud de reforma presupuestaria de traspasos de partidas de un área a otra por \$79.460,45. Referencia: Informe Favorable No. PP-41-2025 de fecha 13 de noviembre de 2025, suscrito por los integrantes de la Comisión de Planificación y Presupuesto. **3.** Conocimiento, análisis y resolución de la solicitud de reforma presupuestaria de suplementos de créditos a los programas de Secretaría de Concejo, Dirección de Obras Públicas y Coordinación de Desarrollo Social. Referencia: Informe Favorable No. PP-42-2025 de fecha 13 de noviembre de 2025, suscrito por los integrantes de la Comisión de Planificación y Presupuesto. PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO. Me permito constatar el quórum reglamentario: Ing. Javier Ignacio Albán Rodríguez, **presente**; Ing. Andrea Abigail Mendoza Arias, **presente**; Sra. Marjorie Alicia Domínguez Romero, **presente**; Ab. Luis Apolo Velásquez Bermeo, **presente**; Sra. Yessenia Marisol Espinoza Loor, **presente**; Ing. Daniel Macías López, **presente**, una vez constatado el quórum reglamentario, prosigo con el siguiente punto. SEÑOR ALCALDE: prosiga señor Secretario. SEÑOR SECRETARIO: SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE LA SOLICITUD DE REFORMA PRESUPUESTARIA DE TRASPASOS DE PARTIDAS DE UN ÁREA A OTRA POR \$79.460,45. REFERENCIA: INFORME FAVORABLE NO. PP-41-2025 DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 2025, SUSCRITO POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO. CONCEJAL ALBÁN: Compañeros concejales, señor y funcionarios del GAD Municipal de Valencia, en Sesión Ordinaria de la Comisión de Planificación y Presupuesto, se realizó, se discutió y se presentó el informe favorable a este punto el orden del día, el cual con la presencia de Director de Talento Humano del GAD el cual se va a dar conocimiento de los valores de las de los puestos que están disponibles que ya no son utilizados en este año, se solicitan un traspaso a otras partidas por el valor de 79.460,45\$. Se analizó dentro de la comisión, se sometió a votación, pues salió la votación para elevar un informe favorable para que esta resolución sea llevada a Concejos y el día de hoy, pues para que se analiza y debatida y aprobada este traspaso de partida por el valor de 79.460,45\$ En el siguiente informe de la comisión, pues podemos concluir que con todos los antecedentes expuestos, amparados en el COOTAD, esta comisión de planificación y presupuesto emite informe favorable debido que sí existe disponibilidad presupuestaria para que se realice la reforma presupuestaria a través de traspasos de partidas de un área a otra por el valor de 79.460,45\$. mismos que dichos valores de disminución no fueron utilizados debido a dos contrataciones de personal en ciertos puestos. Así mismo, dejar establecido que las partidas seleccionadas corresponden al grupo de gastos corrientes que no afectan a la ejecución del presupuesto general 2025. El Concejo Municipal está en las facultades para analizar y tomar una resolución en virtud de los expuestos en este informe de comisión. Tal

como lo establece el artículo 57, literal del COOTAD. Hasta aquí pues el informe favorable a la Comisión de planificación de presupuestos, señor Alcalde para que sea analizada y debatido por los demás compañeros concejales SEÑOR ALCALDE: Eso si se mencionó CHACÓN: eso lo hemos tratado. Sí, señor Alcalde, si me permite la palabra señor Alcalde, señora Vicealcaldesa, estimados concejales, compañeros directores. En este punto el orden del día se trata de una reforma que hace la solicitud la Dirección de Talento Humano, en virtud de unas partidas que no fueron utilizadas en este año fiscal, motivo por el cual también hay unas solicitudes presentadas por renuncia por acogerse a la jubilación, los mismos que desistieron. Entonces, en este sentido también hay solicitudes de otras personas que tienen que ser incluidas, motivo por el cual se hace la necesidad de solicitar en base a estos recursos que todavía existen en la Dirección de Talento Humano, se lo acepten por medio del Concejo para que se apruebe una reforma de 79.460,45\$ una vez que se ha cumplido con el antecedente de la emisión de un informe favorable conforme al informe No. PP-41-2025. Este es emitido por la Comisión Permanente de planificación y el presupuesto se ha cumplido por parte de esta comisión para la solicitud planteada por la Dirección de Talento Humano. Así mismo, cuenta con un informe favorable de la máxima Autoridad Financiera conforme a su oficio 5939-2025-CPA-DGF-GADMVCV de fecha 24 de octubre de 2025, suscrito por las Directora Financiera esto fue en una parte legal. ALCALDE: señor presidente de la comisión. La consideración de la sala alguien más que desee intervenir. FINANCIERA: La dirección financiera con 5939-2025-CPA-DGF-GADMVCV de 24 de octubre, presenta un informe favorable en base al memorándum de requerimiento de la Dirección de Talento Humano, memorando 1153 y memorando de alcaldía 2364, en los cuales la dirección financiera, una vez revisado, confirma que las partidas que se están proyectando por parte de la Dirección de Talento Humano, efectivamente no han sido utilizadas hasta la presente fecha, por lo que se encuentran los valores disponibles para sustentar la reforma de las partidas que se desean aumentar la reforma es por 79.460,45\$ y se justifica la reforma indicando que el impacto no va a causar alteración en lo que hay los gastos corrientes y que no afectan a la ejecución durante los próximos meses, ya para fin finalizar el ejercicio fiscal 2025. Entonces la Dirección Financiera presenta un informe favorable para realizar esta reforma. VICEALCALDESA Muy buenas tardes, compañeros directores, compañeros concejales y señor alcalde. Una vez que hemos escuchado la intervención del presidente de la Comisión de planificación y presupuesto, hemos escuchado las recomendaciones tanto del señor jurídico Alex Chacón, y la Ing. Cristina Pincay, que hay saldos disponibles y que no va a afectar ni alterar nada en los gastos corrientes, pues me permito **mocionar** el análisis y resolución de la solicitud de reforma presupuestaria de traspaso de partidas de un área a otra por 79.460,45\$ con la referencia al informe favor favorable número PP-41-2025 de fecha 13 de noviembre de 2025. suscrito por los integrantes de la Comisión de planificación **Moción respaldada** por la señora Concejala Marjorie Domínguez. SEÑOR ALCALDE: prosiga señor Secretario. SEÑOR SECRETARIO: con venia señor Alcalde procedo a registrar votación: Ing. Javier Ignacio Albán Rodríguez, **a favor**; Ing. Andrea Abigail Mendoza Arias, **a favor**; Sra. Marjorie Alicia Domínguez Romero, **a favor**; Ab. Luis Apolo Velásquez Bermeo, **a favor**; Sra. Yessenia Marisol Espinoza Loor,, **a favor**; Ing. Daniel Macias López, **a favor**, por unanimidad de votos se aprueba la moción. **RESOLUCIÓN: EN CONSECUENCIA, EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALENCIA, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE: ART.1.- AUTORIZAR LA REFORMA PRESUPUESTARIA DE TRASPASOS DE PARTIDAS DE UN ÁREA A OTRA, DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN VALENCIA, PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2025, CON EL SIGUIENTE DETALLE: (...) ART. 2.- NOTIFICAR A ALCALDÍA, DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, DIRECCIÓN FINANCIERA, DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO, COORDINACIÓN DE**

**DESARROLLO SOCIAL, COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL Y UNIDAD DE TRÁNSITO, CON LA PRESENTE RESOLUCIÓN. TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE LA SOLICITUD DE REFORMA PRESUPUESTARIA DE SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS A LOS PROGRAMAS DE SECRETARÍA DE CONCEJO, DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y COORDINACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL. REFERENCIA: INFORME FAVORABLE NO. PP-42-2025 DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 2025, SUSCRITO POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO. CONCEJAL**

ALBÁN: la Comisión de planificación y el Presupuesto, en Sesión Ordinaria también un punto en el cual se manifestaba sobre un ingreso en las asignaciones del Estado, asignados para el cantón Valencia por el valor de 4.060.000 dólares. Entonces se recibió también los informes de cada una de las direcciones que están solicitando. En este sentido, pues tenemos un oficio de la Dirección Obras Públicas, de igual manera también del Secretaría de Concejo, de la Dirección de Desarrollo Social y también es de la Dirección de Talento Humano. El valor total de este suplemento de crédito, señor alcalde y señores Concejales, es de 435,172,96\$ Podemos nosotros concluir como Comisión y de acuerdo a las facultades y en virtud de lo expuesto en este informe de comisión, tal cual manifiesta el artículo 57 del COOTAD. Por todos los fundamentos de hecho y derecho, esta Comisión de Planificación y Presupuesto emite informe favorable debido a que sí existe disponibilidad presupuestaria para que se realice el aumento de partidas de honorarios de concejales principalizados 4.000.060 dólares espectáculos culturales y sociales por 116.904 dólares y aporte a la construcción del sistema de agua potable por 315.000 dólares. Cabe indicar que estos suplementos se dan conforme al acuerdo número MEF-ME-2025-0021-A del Ministerio de Economía y Finanzas, la cual realizan un aumento en las asignaciones del tercer cuatrimestre, lo que corresponde a 735.395,40, es decir, 108.793,24 de aumento mensual original, un suplemento de crédito de 435,172,26\$ , que es valor con cual se está planteando con este informe en la mayoría áreas que se han anunciado con los valores correspondientes a las Obras Públicas, Secretaría de Concejos y la Gestión de Desarrollo Social. Por lo que se presenta el informe favorable señor Alcalde y compañeros concejales para que sea debatido y analizado en esta Sesión de Concejo. Gracias, señor presidente. BONES señor alcalde, en relación a lo que indicó el presidente de la Comisión, puedo constatar que mediante el memorando No. 481 la dirección de Obras Públicas motiva la propuesta de una reforma presupuestaria mediante la solicitud del fiscalizador de la obra de la construcción del sistema de o potable que comprende la captación de la planta de tratamiento que se mueve en líneas de construcción, ataques existentes para la ciudad de Valencia, Provincia de Los Ríos. Viendo que los valores de una variación del proceso contra actual, dando incrementos, así como también rolos nuevos y contrato complementarios. Esto, dado que hay un instrumento de la obra, por lo cual los valores aproximadamente de 315 mil dólares con el objetivo de garantizar la productividad de la obra. Entre eso debe de ejecutarse en instrumentos eléctricos en nuestros laboratorios para la operación de esta misma planta. Una vez analizado estos valores, es importante que esta obra de gran relevancia en el cantón, el cual debe ejecutarse entre dos periodos. Se plantea esta obra el monto de 315.000\$ basado en las sugerencias que ampara la normativa legalmente el total, que lo ampara el COOTAD en el artículo 255 y el 256, que habla de la reforma y los trasposos de partidas. Hasta aquí mi intervención, señor alcalde. FINANCIERO: con informe 5395, la dirección financiera presenta informe favorable del suplemento de crédito para financiar valores para la construcción de la captación de línea de conducción, línea de tratamiento, del sistema de agua potable del cantón Valencia por un monto de 315,000 tal como lo explicó el director de Obras Públicas. Entonces, tienes una disponibilidad de 435,172,96\$ la dirección financiera presenta su informe favorable. CONCEJO: Esta solicitud que se ha presentado de la Secretaría de Concejo es para el pago de los

# G.A.D. MUNICIPAL DEL CANTÓN VALENCIA

## SECRETARÍA DE CONCEJO



honorarios de los concejales principalizados, debido a que los concejales principales o titulares se encuentran gozando de sus vacaciones. El valor de la reforma o lo que hemos solicitado es 4.060\$ para cumplir con la decisión del Concejo Municipal, de la misma forma que para el próximo año 2026 no realizaron una reforma previa a ser aprobar el presupuesto 2026, hicimos el día de ayer unas observaciones dentro de la comisión.

**COORDINACIÓN SOCIAL:** Muy buenas tardes, creo que es señores Concejales y directores departamentales. De acuerdo al oficio enviado por la Coordinación de Desarrollo Social del 29 de octubre de 2025, solicitó la reforma presupuestaria y aprobación del proyecto pluricultural con el propósito de optimizar los recursos institucionales en beneficio de la colectividad, se propone este proyecto, iniciativas que busca promover la identidad cultural, la participación ciudadana y el desarrollo cívico, cultural turístico local durante las actividades del mes de diciembre. Esto con un monto o representa una inversión de 116.904\$. **JURIDICO:** Señor alcalde, solicitó la palabra del alcalde, señores concejales, compañeros de directores, en virtud del informe de la Comisión de Permanente, de Planificación y Presupuesto número PP 42-2025, donde hace referencia a solicitudes ingresadas a través de la Dirección Financiera como máximo autoridad. de la misma, con la cual emite informes favorables respecto a que existe un suplemento de crédito otorgado por el Ministerio de Finanzas que data de un aumento de 435.172.96\$ mediante el cual hace referencia para que el Concejo por medio de la comisión correspondiente y una vez que ha analizado, ha emitido informe favorable para que este dicho aumento sea derivado o aumentado las partidas correspondientes conforme a la necesidad presentada por cada una de las áreas, como son Secretaría del Concejo, Dirección de Coordinación Social y Dirección de Obras Públicas. En ese sentido, la comisión correspondiente ha emitido el día de ayer un informe favorable para que se presente ante el Concejo Municipal de conformidad al artículo 57, literal A del COOTAD, una vez que se ha cumplido con el debido proceso como lo estipula el artículo 256 del COOTAD. Una vez que se ha cumplido con todos los presentes preceptos legales, señor alcalde, señores concejales, está puesto con consideración de ustedes para que una vez que se cuenta con la legalidad del caso sea sometido a votación por parte de ustedes señor alcalde. Muchas gracias **CONCEJAL VELASQUEZ:** Muy buenas tardes señor Alcalde, compañeros Concejales, Directores y Jefes de las diferentes áreas. El día de hoy, luego del informe favorable que cada una de las partes pertinentes es vital y motivar la parte de la comisión del presidente y compañero Javier Albán, en el cual manifestó los valores de realidad que fueron ventilados en esta sala de Concejo, yo **moción** que se apruebe la reforma presupuestaria de suplemento de crédito a los programas de Secretaría de Concejo, Dirección de Obras Públicas y Coordinación de Desarrollo Social, referencia al informe favorable número PP-42-2025, de fecha de 13 de noviembre de 2025, suscrito por los integrantes de la Comisión Planificación y Presupuesto. **Moción respaldada** por la señora Concejala Yessenia Espinoza. **SEÑOR ALCALDE:** prosiga señor Secretario. **SEÑOR SECRETARIO:** con venia señor Alcalde procedo a registrar votación: Ing. Javier Ignacio Albán Rodríguez, **a favor**; Ing. Andrea Abigail Mendoza Arias, **a favor**; Sra. Marjorie Alicia Domínguez Romero, **a favor**; Ab. Luis Apolo Velásquez Bermeo, **a favor**; Sra. Yessenia Marisol Espinoza Loo, **a favor**; Ing. Daniel Macías López, **a favor**, por unanimidad de votos se aprueba la moción. **RESOLUCIÓN: EN CONSECUENCIA, EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALENCIA, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE: ART.1.- AUTORIZAR LA REFORMA PRESUPUESTARIA CON SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS, CONFORME AL ACUERDO NO. MEF-MEF-2025-0021-A DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN VALENCIA, PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2025, CON EL SIGUIENTE DETALLE: (...) ART. 2.- NOTIFICAR A ALCALDÍA, DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, COORDINACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, SECRETARÍA DE**

# G.A.D. MUNICIPAL DEL CANTÓN VALENCIA

## SECRETARÍA DE CONCEJO



**CONCEJO, DIRECCIÓN FINANCIERA Y COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL, CON LA PRESENTE RESOLUCIÓN.** SEÑOR ALCALDE: señores Concejales cierro la presente Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal.-.....-

Lo transcrito en la presente acta, es todo lo que consta en el audio obtenido de la grabación realizada en la Sesión Extraordinaria del día 14 de noviembre de 2025, que tiene una duración de 23 minutos con 02 segundos. En 05 fojas útiles que acompaño.-.....-

**Ing. Daniel Vicente Macías López**  
**ALCALDE DE VALENCIA**

**Ab. Oscar Sánchez Vega**  
**SECRETARIO DEL CONCEJO**

